

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 FEB 2024	
Recibido.....	1010.....Ho.
Exp. N°.....	53099.....P.E.

MENSAJE N° **5092**

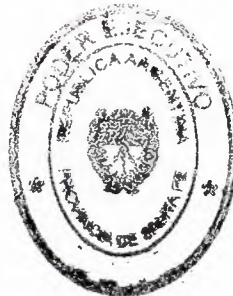
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 FEB. 2024

A LA  
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 21 de fecha 11 de diciembre de 2023.

Saludo a V.H. atentamente.

  
FABIÁN LIONEL BASTÍA  
MINISTRO DE GOBIERNO E  
INNOVACIÓN PÚBLICA



  
MAXIMILIANO PULLARO  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DE SANTA FE



ES COPIA

  
MARCELA NADIA RODELLI  
Directora General de Técnica Legislativa  
Ministerio de Gobierno, e Innovación Pública



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0161

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 FEB 2024

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 21 del 11 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Sr. Gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2024.

ARTÍCULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS  
Ministerio de Gobierno e  
Innovación Pública



Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO  
Abog. FABIÁN LIONEL BASTÍA

ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI  
Directora General de Técnica Legislativa  
Ministerio de Gobierno, e Innovación Pública